Por justificar la percepción de «astillas»

Remitidas a Burgos las diligencias abiertas al juez Sáez

Madrid. La comisión disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial ha acordado remitir a la Sala de Gobierno de la Audiencia de Burgos las actuaciones abiertas al juez decano de Santander, que justificó el cobro de «astillas», por si constituyeran falta grave. La comisión disciplinaria del CGPJ acordó remitir a la Sala de Gobierno de la Audiencia de Burgos el expediente abierto al magistrado de primera instancia e instrucción número 1 de Santander, Julio Sáez Vélez, para que decida si los hechos son constitutivos de una falta grave e imponga la sanción que estime adecuada.

El CGPJ abrió unas dliligencias informativas al juez Sáez Vélez a raiz de unas declaraciones de éste hechas a un periódico de Santander en las que justificaba la percepción de «astillas» (cantidades ilegales que se entregan a funcionarios para agilizar determinados asuntos), como única forma de que funcionen los juzgados.

El vicepresidente del CGPJ, Manuel Peris ordenó, mediante un decreto, al jefe del servicio de Inspección de este órgano, Ignacio Sierra, que se trasladara a Santander con el fin de comprobar lo ocurrido y tomar declaración al juez Sáez Vélez.

Ignacio Sierra se entrevistó con el juez Sáez Vélez y elaboró un informe que entregó a la comisión disciplinaria que, tras estudiarlo en su última reunión, estimó que los hechos no eran consititutivos de falta muy grave, (caso en el que sería competente el Consejo) y funcionarios se les retiran las dietas de salida, baja mucho su rendimiento»

«Cuando a los

acordó remitir lo actuado a la Audiencia de Burgos, por si ésta estimara que son falta grave.

En caso de falta grave es la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial correspndiente la competente para imponer la sanción que estime oportuna de acuerdo con la ley.

Sáez Vélez afirmó en sus declaraciones que «las astillas aquí no son escandalosas. Existen y los que mas interás tienen en que no existan son los propios profesionales. Yo estoy convencido de que ellos estarían deseando primar o incentivar de manera genérica, no a cambio de cosas indignas».

El juez añadió que «cuando a los funcionarios se les retiran las dietas de salida, baja mucho su rendimiento. Eso era una costumbre admitida y aceptada por todos, e incluso aplaudida por muchísimos».

Según el artículo 420.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial a las faltas graves corresponden sanciones que pueden ir desde la reprensión a la multa.

En la misma reunión la comisión disciplinaria acordó también remitir las actuaciones abiertas al juez de Melilla, José María Treviño Muñoz, por retraso injustificado en dictar resoluciones, por si fueran falta grave.

Las actuaciones en el caso del juez de Melilla han sido remitidas a la Audiencia de Granada, que es la Territorial en que esta integrada Melilla.

«Al no respetar los derechos constitucionales»

El PDP pide la retirada del proyecto de la tv. privada

Madrid. El Partido Demócrata Popular pidió ayer al Gobierno que retire el Proyecto de Ley de Televisión Privada y abra un trámite de negociación y consulta con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Según la solicitud del PDP, una vez que se hubiere alcanzado la necesaria conjunción de criterios sobre los puntos fundamentales, el Gobierno estaría en condiciones de remitir a la Cámara un nuevo Proyecto de Ley, «más cercano tanto a las exigencias de nuestra sociedad como a los principios constitucionales».

En la carta dirigida al Ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, el PDP considera que el actual Proyecto de Ley de TV Privada que actualmente se tramita en el Congreso, «no respeta adecuadamente los derechos reconocidos y protegidos en la Constitución.

La carta del PDP añade que «hechos recientemente acaecidos, que conoce sobradamente el Gobierno, no hacen sino confirmar la manifiesta insuficiencia del actual proyecto, que resulta inadecuado incluso antes de su aprobación».

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Suscripción especial para Toledo capital: Mensual, 1.400 pesetas. Servicio a domicilio.

Suscripción anual: 17.000 pesetas. Suscripción semestral: 8.500 pesetas. Suscripción trimestral: 4.200 pesetas. Suscripción mensual: 1.400 pesetas.

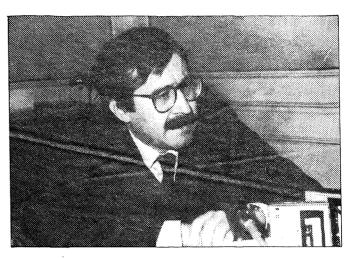
Nombre del titular de la cuenta: D.

NOTA: Enviar a EL DIA DE TOLEDO Plza. Zocodover, 7, 3º I. 45001 TOLEDO

(Firma)

Zapatero, si atacan algún buque español:

«El Gobierno, romperá relaciones comerciales con Irán e Irak»



Virgilio Zapatero.

Madrid. El ministro de Relaciones con las Cortes, Virgilio Zapatero, dijo ayer que el pasado martes, en el Senado, afirmó que el gobierno español está dispuesto a romper las relaciónes «comerciales» con Irán o Irak, en el caso de que cualquiera de estos dos países ataque un buque español en aguas del Golfo Pérsico».

Zapatero aseguró que en la respuesta que dio en el Pleno de la Cámara Alta al senador del PDP Enrique Marfany, sobre medidas adoptadas por el Gobierno para proteger a la flota petrolera española que navega por dicha zona, «no insinué que se podrían romper relaciones diplomáticas con Irán o Irak».

«Lo que dije -agregó- fue lo que también dije hace un mes y medio, aproximadamente, en el Congreso. He repetido literalmente y a propósito lo que entonces afirmé». Tanto en aquella ocasión como en esta, Virgilio Zapatero respondió en nombre del Gobierno ante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez.

El acta taquigráfica de la sesión del pasado martes en el Senado, señala textualmente que el ministro dijo que «no obstante, si se produjeran nuevos ataques a buques españoles en aguas del Golfo Pérsico por parte de cualquiera de los contendientes, el Gobierno español, mostrando la máxima energía en la defensa de nuestros intereses que son los de los tripulantes y de los mercantes, se reserva, obviamente, la aplicación de medidas a los países de los que provengan».

«Medidas -se añade seguidamente en el acta- que podrían afectar incluso, por qué no, a las relaciones diplomáticas comerciales».

Joaquín Almunia, al no dialogar:

«Los sindicatos están poco legitimados para criticar al Gobierno»

Madrid. El ministro de Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, afirma en una entrevista que publica la revista «Tiempo», que los sindicatos «están muy poco legitimados para criticar la política económica del gobierno» porque no han querido discutir.

Según el titular de Administraciones Públicas «nos hubiese gustado escuchar a los sindicatos, hemos hecho todo lo posible por discutir sobre nuestras discrepancias, pero ellos no han querido discu-

Almunia asegura que el gobierno socialista «tiene voluntad de
considerar a los sindicatos como
interlocutores y aliados» en su
proyecto y que, «en ese sentido
iba la oferta del presidente González cuando se prestó a someter
a discusión toda la política económica», oferta a la que «todavía no
han respondido».

«Todavía no sabemos por qué

discrepa Nicolás Redondo y jamás lo sabremos si no existe un diálogo» añade el ministro que insiste en la entrevista en que «no sabemos con precisión en que consiste el desacuerdo de Nicolás Redondo. Pero el gobierno siempre está abierto a un diálogo con los sindicatos».

Almunia afirma que «no hay problemas demasiado graves con los funcionarios» y, en su opinión «es mentira que en los cinco años de mandato socialista los funcionarios, globalmente considerados, hayan perdido su poder adquisitivo»

Precisa que «han ganado un poco de poder adquisitivo» y que fue en gobiernos anteriores cuando los funcionarios perdieron considerablemente poder adquisitivo.

Para el ministro, mejorar el funcionamiento de la Administracion es uno de los retos mas dificiles que asumio el gobierno.